




Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

REPORTE DE RESULTADOS

 SUNEDU SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
	CPMT N° 002-2022-SUNEDU
	DIRECTOR/A DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
FECHA: 16 de Setiembre de 2022	
A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación de Competencias con el siguiente detalle:	
De acuerdo a las bases del concurso, los/las postulantes deberán obtener por lo menos el nivel 3.00 “Dentro de lo esperado” como nota mínima aprobatoria en cada una de las competencias evaluadas. Asimismo, podrán alcanzar una de las siguientes condiciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • CALIFICA: Postulante que alcanza el nivel mínimo aprobatorio en cada una de las competencias evaluadas. • NO CALIFICA: Postulante que no alcanza el nivel mínimo aprobatorio en cada una de las competencias evaluadas. • DESCALIFICA: Postulante que incumple alguna de las normas establecidas, y/o es retirado/a de la evaluación. • NO ASISTIÓ: Postulante que no se presenta a rendir la evaluación o se presenta fuera del horario indicado. 	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES*	DNI	PROMEDIO	CONDICIÓN
1	BARRIENTOS RUIZ, JESUS ELOY	20057906	2.71	NO CALIFICA
2	DE LA GUERRA DE URIOSTE, JUAN PABLO	10222854	3.86	CALIFICA
3	ESPINOZA SALVATIERRA, JERRY	41462198	2.57	NO CALIFICA
4	LAZARTE MARIÑO, FERNANDO ALONSO	40299901	3.86	CALIFICA
5	OCAMPO MORENO, ROSA LILIANA	40556583	2.29	NO CALIFICA
6	SANCHEZ BAEZ, ABRAHAM	06690533	2.43	NO CALIFICA
7	SIBINA PEREYRA, JOSE MIGUEL	43337604	2.71	NO CALIFICA
8	SILVA FLORES, CARLOS NINO	21552641	2.57	NO CALIFICA

*Orden alfabético

Los resultados publicados se realizan conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, sus normas reglamentarias, así como en la Directiva N° 004-2021-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión de los procesos de selección en el Régimen de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil” y en las Bases del Concurso Público de Méritos para el Traslado N° 002- 2022-SUNEDU.

CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Los/las postulantes con la condición de “CALIFICA” según se detalla en el cuadro anterior, están convocados a presentar sus documentos sustentatorios, de acuerdo a lo establecido en el numeral **2.2.2.3 Evaluación Curricular** de las bases del presente concurso, en el cual podrá obtener información respecto a la **Presentación de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil y la Forma de Presentación de los documentos**.

Recuerde anexar a los documentos sustentatorios, las Declaraciones Juradas (Anexo C) y el Formato de Información de logros obtenidos en la gestión (Anexo E), ambos los podrá ubicar en el link: <https://www.servir.gob.pe/concurso-sunedu/>

La documentación sustentatoria deberá ser remitida vía correo electrónico a concursosdirectivos@servir.gob.pe La recepción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

de dicha documentación se realizará desde el **sábado 17 hasta el lunes 19 de septiembre de 2022** (hasta las 23:59 horas del último día).

No se admitirá bajo ninguna circunstancia, documentos adicionales en una fecha y horario posterior a los indicados en la publicación, o documentos que sean enviados a través de almacenamientos virtuales, enlaces externos (OneDrive, Google Drive, Dropbox u otros similares) u otros medios que no hayan sido considerados en la publicación.

Lima, 16 de setiembre de 2022